

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 116--2008

Guatemala, 18 de junio del 2008

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Economía solicita autorización a una modificación de asignaciones que conlleva sustitución de fuentes específicas de financiamiento, destinada a cubrir diferentes gastos de servicios, suministros y equipo, con recursos de contrapartida de la Donación de la Unión Europea ALA/2006/18401 "Fortalecimiento de la Posición de Guatemala en los Mercados Internacionales" -FOGUAMI-;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria mencionada, en virtud de haberse llenado los requisitos legales correspondientes, y con base en el Dictamen Número **417** de la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13 y 29, respectivamente, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos, y que las Autoridades Superiores de cada Institución, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que queda bajo su responsabilidad la utilización de los créditos presupuestarios que se autorizan mediante la presente modificación de asignaciones;

POR TANTO;

De conformidad con lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literales b) y c);

ACUERDA:

**Artículo 1.** Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Economía, la modificación de asignaciones contenida en el Comprobante de Modificación Presupuestaria forma CO2, que a continuación se indica:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
47	Ministerio de Economía	11	11	<u>250,000.00</u>	<u>250,000.00</u>



ERRB/RFS

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

Fuentes de Financiamiento:

**ORIGEN**

- 11 Ingresos corrientes  
11-0000-0000 Sin Organismo

**DESTINO**

- 11 Ingresos corrientes  
11-0409-0026 Contrapartida de la Donación de la Unión Europea "Fortalecimiento de la Posición de Guatemala en los Mercados Internacionales" -FOGUAMI-

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO  
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
<b>Total:</b>	<b><u>250,000.00</u></b>	<b><u>250,000.00</u></b>
<b>Ministerio de Economía</b>	<b><u>250,000.00</u></b>	<b><u>250,000.00</u></b>
Funcionamiento	250,000.00	110,000.00
Componentes de Inversión:		<u>140,000.00</u>
Grupo de Gasto 3 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles"		140,000.00

**Artículo 2.** Las operaciones que se derivan de la presente modificación de asignaciones por valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.250,000.00)**, contenida en el presente Acuerdo, surte efectos a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

  
**Juan Alberto Fuentes R.**  
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

  
**Lic. Pluvio I. Méjicanos Loarca**  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



ERRB/RFS